



EXPTE. D- 3561

/26-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

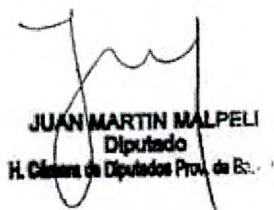
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo la labor educativa que realiza la Institución educativa plurinacional, Universidad Liberté, fundada por 35 personas de 7 países, con sede en la Unidad Penal N° 15 de Batán, provincia de Buenos Aires.


JUAN MARTIN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 3561 /26-27



2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo la labor educativa que realiza la Institución educativa plurinacional, Universidad Liberté, fundada por 35 personas de 7 países, con sede en la Unidad Penal N° 15 de Batán, provincia de Buenos Aires.

La Universidad Liberté, es un desprendimiento de la Cooperativa Liberté, Primera cooperativa de la región con Consejo de Administración 100% integrado por personas en situación de cárcel, y actualmente la única en el mundo conformada también por víctimas del delito, que comenzó en 2014 como una iniciativa para cubrir necesidades básicas frente a las carencias del encierro, hoy es una comunidad organizada de más de 200 integrantes que apuestan por la transformación personal y social.

Actualmente Universidad Liberté dicta, diplomaturas universitarias, cursos y talleres bajo la premisa de ser autogestiva, trabajando de manera participativa, involucrando a estudiantes, docentes y la comunidad en la toma de decisiones, promover un espacio donde el pensamiento crítico, la expresión libre y la diversidad de ideas sean pilares fundamentales, y propender al alcance de todas las personas, atendiendo especialmente a aquellas marginadas por los sistemas educativos tradicionales.

Son objetivos de Liberté, Crear un espacio educativo inclusivo, accesible y sensible, creando espacios educativos que reflejen los valores de nuestra comunidad, ofreciendo una amplia gama de conocimientos para personas de diferentes niveles educativos; ofrecer programas educativos que faciliten la interacción social y el desarrollo personal de personas en contextos complejos y de toda la comunidad, fomentando un aprendizaje continuo y adaptado a las necesidades individuales; implementar una educación que valore el conocimiento y la capacidad de cuestionar y descubrir, ofreciendo una formación que se adapte a las necesidades de cada persona y contexto; establecer sedes en colaboración con organizaciones aliadas para maximizar recursos y nuestra



EXpte. D- 3561 /26-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

presencia en distintas localidades, asegurando que la educación de la Universidad Liberté llegue a diversos territorios y a implementar un sistema de créditos y módulos que permita a las personas que forman parte de nuestra comunidad educativa singularizar su camino formativo según sus intereses y necesidades, garantizando así una educación de calidad.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares acompañen con su voto favorable el presente proyecto de declaración.


JUAN MARTIN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.